



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 DIC 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0058437/2015, por el cual el Área ECONÓMICA FINANCIERA, solicita se acepten donaciones para esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la donación ha sido efectuada por la Fábrica de Aviones BRIGADIER SAN MARTIN Y la ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS;

La resolución N° 243-H.C.S. -01, que en su artículo 2° delega en los en los Señores Rectores la potestad de aceptar donaciones;

EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Solicitar al Sr. Rector acepte las siguientes donaciones efectuadas por:

- FABRICA ARGENTINA DE AVIONES BRIGADIER SAN MARTIN S.A. por un monto de PESOS TREINTA MIL C/00/100 (\$ 30.000,00), para Plenario CONFEDI.
- ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIONES TECNOLOGICAS por un monto de PESOS VEINTICINCO MIL C/00/100 (\$ 25.000,00), para Plenario CONFEDI.

Art. 2º.- Expresar a la Fabrica Argentina de Aviones Brigadier San Martín S.A. y Asociación de Investigaciones Tecnológicas, el agradecimiento de esta Casa de Altos Estudios, por su importante colaboración.-



Av. Vélez Sársfield 1600  
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140  
Fax: (0351) 4334139



FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Económico Financiera y gírense las presentes actuaciones a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba, para su conocimiento, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 3º de la Res. 243-HCS-01.-

Prof. Ing. DANIEL LAGO  
SECRETARIO GENERAL  
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1840

